

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN, ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN ENTRANTE DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y PROFESORES NACIONALES O EXTRANJEROS	Código: P-004-IT-086
		Emisión: 03-07-2024
		Versión: 01
		Página: 1 de 16

OBJETIVO

Definir el procedimiento para el desarrollo de estancias de investigación entrante en modalidad presencial física o presencial con metodología mediada por tecnología de estudiantes de pregrado y posgrado, profesores e investigadores nacionales o extranjeros en proyectos de investigación en la Universidad Católica de Colombia.

1. ALCANCE

Inicia con la publicación de la convocatoria interna de la Universidad Católica de Colombia o la manifestación de interés y finaliza con la verificación de los productos derivados de la estancia de investigación, el reporte de resultados y la encuesta de satisfacción de los participantes. Aplica para estudiantes de pregrado o posgrado, investigadores o profesores de una Institución de Educación Superior (IES) o centros de I+D+i nacionales o internacionales legalmente reconocidos en su lugar de origen

2. GLOSARIO

- **DCI:** Dirección Central de Investigaciones
- **ORII:** Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
- **Estancia de investigación:** es una actividad que promueve el desarrollo de la investigación en una universidad o centro de investigación mediante la movilidad de profesores, investigadores, estudiantes de pregrado o posgrado, vinculados a grupos o semilleros de investigación nacionales o internacionales, de acuerdo con los requisitos de la institución de educación superior o Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación (I+D+i). El investigador en formación o experto debe tener un tutor asignado que acompañe el desarrollo de los objetivos propuestos en la estancia¹, con la finalidad de desarrollar competencias para la investigación, innovación, producción de nuevo conocimiento y/o transferencia de conocimiento. La estancia de investigación no genera reconocimiento de créditos académicos sino una constancia de participación
- **Formación investigativa:** es la articulación de acciones destinadas a promover la vocación científica en la comunidad a partir del desarrollo de actividades que propendan por el fortalecimiento de competencias para la investigación. La formación del talento humano para la investigación favorece el fortalecimiento de las vocaciones de porque permite incrementar la capacidad de generación de conocimiento científico y tecnológico en el territorio. A su vez, garantiza el

¹ Esta actividad está contemplada dentro de la asignación posible en el plan del trabajo del profesor, la cual se podrá desarrollar en el marco del proyecto de investigación del profesor tutor de la estancia, y en caso de requerirse horas de tutoría, la Unidad Académica en primera instancia deberá revisar la viabilidad de las mismas garantizando que se cumple el número de horas de docencia y finalmente registrar su aval y visto bueno, en la solicitud que realice esta dependencia acompañada de los documentos respectivos

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN, ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN ENTRANTE DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y PROFESORES NACIONALES O EXTRANJEROS	Código: P-004-IT-086
		Emisión: 03-07-2024
		Versión: 01
		Página: 2 de 16

fortalecimiento de las vocaciones de CTeI porque permite incrementar la capacidad de generación de conocimiento científico y tecnológico en el territorio. A su vez, garantiza el relevo generacional y la inserción del talento humano en I+D+i en el mercado laboral (Acuerdo N° 335 de 2022, la Investigación en la Universidad Católica de Colombia).

- **Centro de investigación:** tiene como misión desarrollar diversas actividades de investigación (básica o aplicada), con líneas de investigación declaradas y un propósito científico específico. Un centro de investigación puede prestar servicios técnicos y de gestión a sus posibles beneficiarios, puede estar orientado a la generación de bienes públicos de conocimiento para el país, así como tener una orientación a la generación de conocimiento y su aplicación mediante procesos de desarrollo tecnológico (Consejo Superior, Acuerdo 335 de 2022 de la Universidad Católica de Colombia)
- **Coordinación de Investigación:** En aquellas unidades administrativas en las cuales no se cuenta con centro de investigación, la Coordinación de Investigación es la responsable de desarrollar actividades y estrategias en pro de fomentar la investigación al interior de la Unidad.
- **Coordinador de Internacionalización:** personas delegadas como coordinadores de internacionalización de las unidades académicas, que acompañan y coordinan los proyectos e iniciativas propios de las áreas del conocimiento que trabaja la Universidad y que se articulan con la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales – ORII.
- **Tutor:** Profesor o investigador vinculado a una Institución de Educación Superior (IES) o Centros I+D+i que orienta, asesora y acompaña las actividades académicas e investigativas que se desarrollan durante la estancia.
- **Comité de Asuntos Profesorales:** Instancia asesora del Presidente y del Rector de la Universidad Católica de Colombia, cuyas funciones se establecen en el Estatuto Profesoral.

3. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

4.1. Responsables y responsabilidades

4.1.1. Decanatura Académica

- Revisar y avalar los criterios para las convocatorias de profesores e investigadores entrantes que la Dirección Central de Investigaciones o que la ORII propongan.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN, ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN ENTRANTE DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y PROFESORES NACIONALES O EXTRANJEROS	Código: P-004-IT-086
		Emisión: 03-07-2024
		Versión: 01
		Página: 3 de 16

- Brindar el visto bueno para la asignación de horas de profesores que ejercerán el acompañamiento durante la estancia de investigación entrante de acuerdo con la disponibilidad de la nómina.

4.1.2. Dirección Central de Investigaciones (DCI):

- Redactar y verificar junto con la ORII los términos de las convocatorias para estancias de investigación dirigidas a estudiantes de pregrado o posgrado, profesores o investigadores de IES o de centros de I+D+i.
- Mantener actualizado el catálogo de los grupos de investigación, semilleros y profesores tiempo completo que pueden recibir estudiantes/ investigadores/ profesores para realizar estancias de investigación; indicando el idioma, líneas de investigación y la modalidad y metodología de la estancia.
- Avalar las modificaciones en el plan de trabajo del profesor tiempo completo (tutor) que acompaña la estancia de investigación.
- Establecer los formatos y formularios necesarios para la protección de la propiedad intelectual, presentación de resultados o productos de investigación, publicación en revistas institucionales y lo demás que se establezca en los procedimientos institucionales.
- Hacer seguimiento a los resultados y consolidar los productos de la estancia de investigación para reportar a los sistemas de información de la Universidad Católica de Colombia.

4.1.3. Consejo de Facultad o quien haga sus veces:

- Estudiar y avalar las solicitudes de estancias de investigación entrante de estudiantes, profesores e investigadores garantizando el cumplimiento de los términos de referencia de la convocatoria interna o en el marco de aquellas solicitudes que se llevan a cabo fuera de una convocatoria institucional.
- Brindar el visto bueno para la asignación de horas al profesor que ejercerá el acompañamiento durante la estancia de investigación entrante de acuerdo con la disponibilidad de la nómina.

4.1.4. Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales:

- Redactar y verificar, junto con la DCI, los términos de las convocatorias para estancias de investigación entrante dirigidas a estudiantes de pregrado o posgrado, profesores o investigadores de IES o de centros de I+D+i.
- Presentar a las unidades académicas y unidades administrativas pertinentes las convocatorias.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN, ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN ENTRANTE DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y PROFESORES NACIONALES O EXTRANJEROS	Código: P-004-IT-086
		Emisión: 03-07-2024
		Versión: 01
		Página: 4 de 16

- Establecer contacto con IES o centros de I+D+i nacionales e internacionales para promocionar las convocatorias.
- Emitir la carta de aceptación al interesado y notificar a las unidades académicas y a la DCI.
- Acompañar al interesado en los trámites administrativos y logísticos necesarios para su movilidad.
- Gestionar con las Unidades Académicas y Administrativas los aspectos necesarios para formalizar el ingreso del estudiante/profesor/ investigador a la universidad y/o el acceso a los servicios académicos y de bienestar.
- Realizar la evaluación de la experiencia, la cual incluye aspectos administrativos, académicos y de satisfacción de la estancia.
- Reportar al SIRE; SNIES y bases de datos institucionales las estancias de investigación efectivas.

4.1.5. Centro de Investigaciones de la Unidad Académica y Unidades Académicas (aplica en el caso de aquellas dependencias que no cuentan con Centro de Investigaciones):

- Revisar la documentación y gestionar el proceso de aceptación del candidato.
- Remitir a la DCI y a la ORII el concepto sobre la aceptación o negación de la solicitud del interesado.
- Solicitar a la DCI la modificación en el plan de trabajo del profesor tiempo completo (tutor) asignado al estudiante/profesor/investigador².
- Realizar la inducción académica y administrativa.
- Hacer seguimiento a los resultados y consolidar los productos de la estancia de investigación para reportar a los sistemas de información de la Universidad Católica de Colombia.
- Verificar el cumplimiento del plan de trabajo de la estancia de investigación
- Otorgar un espacio de trabajo físico a los investigadores/ profesores que realizan una estancia de investigación presencial física. Esto no aplica para las estancias de estudiantes

4.1.6. Tutor:

- Orientar el desarrollo de la estancia de investigación.
- Elaborar un plan de trabajo y verificar su cumplimiento.
- Informar de manera oportuna al Centro de Investigaciones de la Unidad Académica cualquier eventualidad que ponga en riesgo el normal desarrollo de la estancia de investigación.

² Esta actividad está contemplada dentro de la asignación posible en el plan del trabajo del profesor, la cual se podrá desarrollar en el marco del proyecto de investigación del profesor tutor de la estancia, y en caso de requerirse horas de tutoría, la Unidad Académica en primera instancia deberá revisar la viabilidad de las mismas garantizando que se cumple el número de horas de docencia y finalmente registrar su aval y visto bueno, en la solicitud que realice esta dependencia acompañada de los documentos respectivos.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN, ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN ENTRANTE DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y PROFESORES NACIONALES O EXTRANJEROS	Código: P-004-IT-086
		Emisión: 03-07-2024
		Versión: 01
		Página: 5 de 16

- Apoyar la elaboración del informe final.
- Presentar los resultados o productos de la investigación al Centro de Investigaciones de la Unidad Académica y a la DCI.

4.1.7. Estudiante/ profesor/ investigador entrante:

- Revisar en la página de la Universidad Católica de Colombia el catálogo de investigadores, semilleros y grupos de investigación.
- Si viene por alguna convocatoria específica, verificar todos los requisitos para postularse a la convocatoria.
- Recolectar la documentación necesaria para realizar la estancia de investigación en los tiempos y forma que se establecen.
- Realizar los trámites administrativos de movilidad nacional o internacional de acuerdo con la normativa institucional y nacional vigente.
- Diligenciar los formatos (Anexo I: Formato de solicitud de estancia de investigación entrante de estudiantes, investigadores, profesores) y formularios establecidos para formalizar la estancia de investigación y entrega de resultados o productos de investigación al finalizar la estancia.
- Elaborar un informe final para presentar al Centro de Investigaciones de la Unidad Académica y Unidades Académicas.
- Cumplir con cualquier trámite administrativo adicional, que no se contemple en el procedimiento, que formalice su estancia en la Universidad Católica de Colombia en concordancia con la normativa aplicable.

4.2. Aspectos generales de las estancias de investigación:

- 4.2.1. Vinculación:** las estancias de investigación no constituyen una vinculación laboral con la Universidad Católica de Colombia, ni adhesión a programas de pregrado o posgrado, ni acceso a los programas de doble titulación. El estudiante/ investigador/ profesor continuará siendo parte de la IES o Centro de I+D+i de origen.
- 4.2.2. Movilidad presencial física:** los estudiantes/ investigadores/ profesores aceptados para realizar la estancia de investigación en las instalaciones de la Universidad Católica de Colombia deben, sin excepción, presentar una póliza de seguro médico internacional con amplia cobertura (movilidad internacional) o afiliación activa a la EPS (movilidad nacional) que cubra todo el periodo de la estancia.
- 4.2.3. Movilidad presencial mediada por tecnología:** los estudiantes, profesores e investigadores podrán realizar su estancia a modalidad presencial con metodología mediada por tecnología para la consecución del plan de trabajo propuesto y avalado. En caso de que cambie la

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN, ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN ENTRANTE DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y PROFESORES NACIONALES O EXTRANJEROS	Código: P-004-IT-086
		Emisión: 03-07-2024
		Versión: 01
		Página: 6 de 16

modalidad de la estancia, se deberá remitir la documentación y cumplir con los requisitos de la movilidad presencial física indicada a lo largo de este procedimiento.

- 4.2.4. Movilidad Híbrida:** Es una modalidad de estancia en la Universidad Católica de Colombia que combina elementos de la movilidad presencial física y la movilidad presencial mediada por tecnología. En esta modalidad, previo acuerdo con el tutor designado, los estudiantes, profesores e investigadores pueden alternar entre la presencia física en las instalaciones de la universidad y la participación remota a través de tecnologías digitales. Esto permite flexibilidad en la ejecución del plan de trabajo propuesto, asegurando que se cumplan los requisitos de seguro médico o afiliación a la EPS, y facilitando la adaptación a cambios en las circunstancias que puedan requerir la transición entre las modalidades físicas y tecnológicas.
- 4.2.5. Trámites migratorios:** En caso de que apliquen, son responsabilidad exclusiva del estudiante/ investigador/ profesor, quien deberá consultar los costos, formas y tiempos para el trámite de pasaporte en su lugar de origen o visa en Colombia; así como los requerimientos vigentes por la legislación colombiana para el ingreso al país.
- 4.2.6. Duración:** la estancia de investigación tendrá una duración mínima de cuatro (4) semanas y máximo de seis (6) meses y se indicará en el plan de trabajo del estudiante/investigador/profesor. La duración de la estancia dependerá, además, de los términos de cada convocatoria o de la negociación entre las unidades de académicas origen y destino, teniendo en cuenta el calendario académico de la Universidad Católica de Colombia. Las estancias de investigación se podrán renovar, de acuerdo con la pertinencia y oportunidad, para lo cual el estudiante/investigador/profesor deberá realizar una nueva solicitud cada vez.

4. DESCRIPCIÓN

SECUENCIA	RESPONSABLE(S)	ACTIVIDAD	REGISTRO / DOCUMENTO
1. Necesidad de la estancia de investigación	ORII DCI Unidad Académica	La necesidad de estancia se pueda llevar a cabo por las siguientes dos vías P 1) Publica la convocatoria para estancias de	Convocatoria para

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN, ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN ENTRANTE DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y PROFESORES NACIONALES O EXTRANJEROS	Código: P-004-IT-086
		Emisión: 03-07-2024
		Versión: 01
		Página: 7 de 16

		<p>investigación dirigida a estudiantes de pregrado o posgrado, profesores o investigadores de una Institución de Educación Superior (IES) o Centros de I+D+i nacionales o internacionales en los canales institucionales y mediante correo electrónico a socios.</p> <p>Esta convocatoria puede ser propia de la Universidad o puede hacer parte de una convocatoria de redes o cooperantes internacionales.</p> <p>2) Solicitud por parte de la Unidad Académica de la Universidad Católica de Colombia o de una institución socia: En este caso, la Unidad académica presenta la solicitud a la ORII y a la DCI y se continúa el proceso de acuerdo con lo estipulado en este procedimiento.</p>	<p>estancias de investigación entrante</p> <p>Correo electrónico</p>
<p>2. Verificar requisitos y envía documentación</p>	<p>Estudiante/ profesor/ investigador entrante</p>	<p>V El interesado verifica el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o del procedimiento (en el caso de solicitudes por fuera de una convocatoria) y envía un correo al Centro de Investigaciones de la Unidad Académica de la Universidad Católica de Colombia y a la ORII, adjuntando:</p>	<p>Correo electrónico</p> <p>Formato de solicitud de estancia de investigación entrante</p> <p>F-036-IT-086</p>

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN, ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN ENTRANTE DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y PROFESORES NACIONALES O EXTRANJEROS	Código: P-004-IT-086
		Emisión: 03-07-2024
		Versión: 01
		Página: 8 de 16

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hoja de vida ✓ Carta de motivación indicando el nivel académico, fechas propuestas de la estancia, nombre de la IES o Centro de I+D+i de origen y propuesta de investigación (máximo 3 páginas) ✓ Certificado de notas con promedio acumulado (para estudiantes de pregrado o posgrado) ✓ Carta de respaldo institucional de la IES o Centro de I+D+i de origen ✓ Certificado de proficiencia en el idioma español (en caso de que la lengua materna sea distinta) <p>Formato de solicitud de estancia de investigación entrante F-036-IT-086</p> <p>(Anexo I Formato de solicitud de estancia de investigación entrante de estudiantes, investigadores, profesores)</p>	
3. Revisar la propuesta	Centro de Investigación de la Facultad (CIF) o Unidad Académica/Administrativa	V Revisa la documentación junto con el posible tutor ³ . ¿Viabilidad de la solicitud	Formato de solicitud de estancia de investigación entrante con

³ Se debe confirmar que el profesor asignado como tutor cuente con la asignación de horas dentro de su plan de trabajo para poder garantizar el acompañamiento durante la estancia de investigación entrante. Esta posible asignación en el plan del trabajo del profesor, podrá desarrollarse en el marco del proyecto de investigación del profesor tutor de la estancia, y en caso de requerirse horas de tutoría, la Unidad Académica en primera instancia deberá revisar la viabilidad de las mismas, garantizando que se cumple el número de horas de docencia y finalmente registrar su aval y visto bueno, en la solicitud que realice esta dependencia acompañada de los documentos respectivos.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN, ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN ENTRANTE DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y PROFESORES NACIONALES O EXTRANJEROS	Código: P-004-IT-086
		Emisión: 03-07-2024
		Versión: 01
		Página: 9 de 16

	(dependencia sin CIF) Coordinación de Investigación de la Unidad Académica Tutor	por parte del CIF? Sí: El CIF presenta ante el Consejo de Facultad o quien haga sus veces, la postulación del profesor, investigador y estudiante para la aprobación de la solicitud de estancia de investigación entrante. Sí con observaciones: solicita al interesado aclaración o ajustes en los documentos. Se devuelve al punto anterior. No: emite comunicado de no aceptación al interesado. Finaliza el procedimiento	propuesta de resultados de la estancia firmado por el CIF Correo electrónico
4. Aval por parte de la Facultad o unidad académica	Consejo de Facultad Centro de Investigación de la Facultad (CIF) o Unidad Académica/Administrativa (dependencia sin CIF)	El Consejo de Facultad, o quien haga sus veces, revisa la propuesta de solicitud de estancia de investigación entrante y determina la viabilidad de la misma. ¿La solicitud es avalada por el Consejo de Facultad? A Sí: Se genera el acta de aval y desde el CIF se procede a remitir a la DCI con copia a la ORII el formato de solicitud de estancia de investigación entrante firmado y los demás documentos del candidato. No: Emite comunicado de no aceptación al interesado. Finaliza el procedimiento	Acta Correo electrónico Formato de solicitud de estancia de investigación entrante firmado F-036-IT-086

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN, ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN ENTRANTE DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y PROFESORES NACIONALES O EXTRANJEROS	Código: P-004-IT-086
		Emisión: 03-07-2024
		Versión: 01
		Página: 10 de 16

5. Concepto por parte de la DCI	DCI	<p>Verifica los documentos y emite comunicado con los resultados al CIF y al interesado con copia al coordinador de internacionalización y a la ORII.</p> <p>H</p> <p>¿La propuesta de investigación y los resultados esperados se ajustan a las necesidades institucionales?</p> <p>Sí: Envía formato firmado al CIF y a la ORII.</p> <p>No: solicita al CIF aclaraciones sobre la propuesta de investigación y los resultados esperados.</p>	<p>Formato de solicitud de estancia de investigación entrante firmado</p> <p>F-036-IT-086</p>
6. Notificación al interesado	ORII	<p>H</p> <p>¿La documentación cumple con lo solicitado?</p> <p>Sí: emite la carta de formalización de la estancia de investigación y reporta al CIF y a servicios generales las fechas de inicio y finalización de la estancia de investigación.</p> <p>En esta comunicación, se envía la información sobre los trámites administrativos y logísticos necesarios para</p>	<p>Carta de formalización/aceptación de la estancia</p>

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN, ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN ENTRANTE DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y PROFESORES NACIONALES O EXTRANJEROS	Código: P-004-IT-086
		Emisión: 03-07-2024
		Versión: 01
		Página: 11 de 16

		<p>la movilidad; y solicita los documentos necesarios para formalizar la estancia de investigación dependiendo la modalidad y metodología (visa, seguro médico internacional, afiliación a EPS, entre otros según sea el caso).</p> <p>No: se devuelve al punto 3, 4 y 5 de esta secuencia.</p>	
7. Descarga de horas en plan de trabajo supervisor	DCI	<p>H Realiza la descarga de las horas de tutoría en el plan de trabajo del profesor de tiempo completo asignado para acompañar la estancia de investigación. Las horas serán cargadas con la aprobación de la Facultad, previo estudio de viabilidad y visto bueno por parte de la Decanatura y la Unidad Académica respectiva.</p> <p>Informe a la Dirección de Talento Humano sobre la asignación de horas en el plan de trabajo del tutor.</p>	<p>Modificación de las horas en el plan de trabajo del tutor</p> <p>Correo electrónico</p>
8. Trámites logísticos internos	ORII	<p>H Solicita a las unidades administrativas correspondientes los trámites logísticos institucionales para el desarrollo de su estancia.</p>	<p>Acceso a correo electrónico (si aplica)</p> <p>Documento de autorización de ingreso al campus</p>
9. Formalización llegada	Estudiante / profesor / investigador seleccionado	<p>H Formaliza la llegada a la Universidad mediante:</p>	Reporte de ingreso del extranjero en

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN, ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN ENTRANTE DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y PROFESORES NACIONALES O EXTRANJEROS	Código: P-004-IT-086
		Emisión: 03-07-2024
		Versión: 01
		Página: 12 de 16

	Tutor ORII Unidad académica	a. Presentación del pasaporte con el sello de ingreso al país. b. La ORII registra el ingreso del extranjero en el SIRE. La Unidad Académica realiza la inducción.	el SIRE Ingreso a bases de datos institucionales de movilidad
10. Desarrollo de la estancia	Estudiante / profesor / investigador seleccionado Tutor	Desarrollan la estancia de investigación de acuerdo con el plan de trabajo propuesto Firman el acuerdo de propiedad intelectual y el acuerdo de confidencialidad y lo envían al CIF, DCI y a la ORII H ¿La estancia de investigación se desarrolla normalmente? Sí: Continúa con el siguiente punto No: se hacen hasta dos llamados de atención para garantizar el normal desarrollo de la estancia de investigación. En caso de no lograr un acuerdo, se da por finalizada la estancia informando al estudiante/ profesor/ investigador seleccionado, al tutor, y a la IES o Centro de I+D+i de	Acuerdo de propiedad intelectual Acuerdo de confidencialidad Correo electrónico Notificación de terminación de la estancia de investigación

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN, ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN ENTRANTE DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y PROFESORES NACIONALES O EXTRANJEROS	Código: P-004-IT-086
		Emisión: 03-07-2024
		Versión: 01
		Página: 13 de 16

		origen	
11. Finalización de la estancia	Estudiante / profesor / investigador seleccionado Tutor	H <p>Finaliza la estancia de investigación:</p> <p>a. Presentan al CIF el informe de la estancia de investigación, relacionando los avances y resultados de investigación.</p> <p>b. Diligencian la encuesta de satisfacción.</p> <p>Entregan los productos de investigación utilizando los formatos de propiedad intelectual, cartas, autorización de publicación y demás documentos requeridos para cada caso particular.</p>	<p>Informe de finalización de la estancia de investigación</p> <p>Encuesta de satisfacción</p> <p>Productos de investigación y formatos correspondientes.</p>
12. Seguimiento al plan y resultados	Unidad Académica DCI	V <p>La Unidad Académica remite a la DCI y a la ORII los documentos que soportan el cumplimiento de la Estancia y confirman el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la persona que realiza la Estancia.</p>	Correo electrónico
13. Emisión de constancia	ORII	H <p>La ORII emite constancia de participación en la estancia de investigación.</p> <p>¿Se cumplió lo previsto en el plan de trabajo?</p> <p>Sí: envía al participante la constancia de la estancia de investigación.</p>	Constancia Comunicado

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN, ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN ENTRANTE DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y PROFESORES NACIONALES O EXTRANJEROS	Código: P-004-IT-086
		Emisión: 03-07-2024
		Versión: 01
		Página: 14 de 16

		No: se envía comunicado de finalización de la estancia sin cumplimiento de los objetivos propuestos.	
--	--	---	--

**PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN,
ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE
ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN ENTRANTE
DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y
PROFESORES NACIONALES O
EXTRANJEROS**

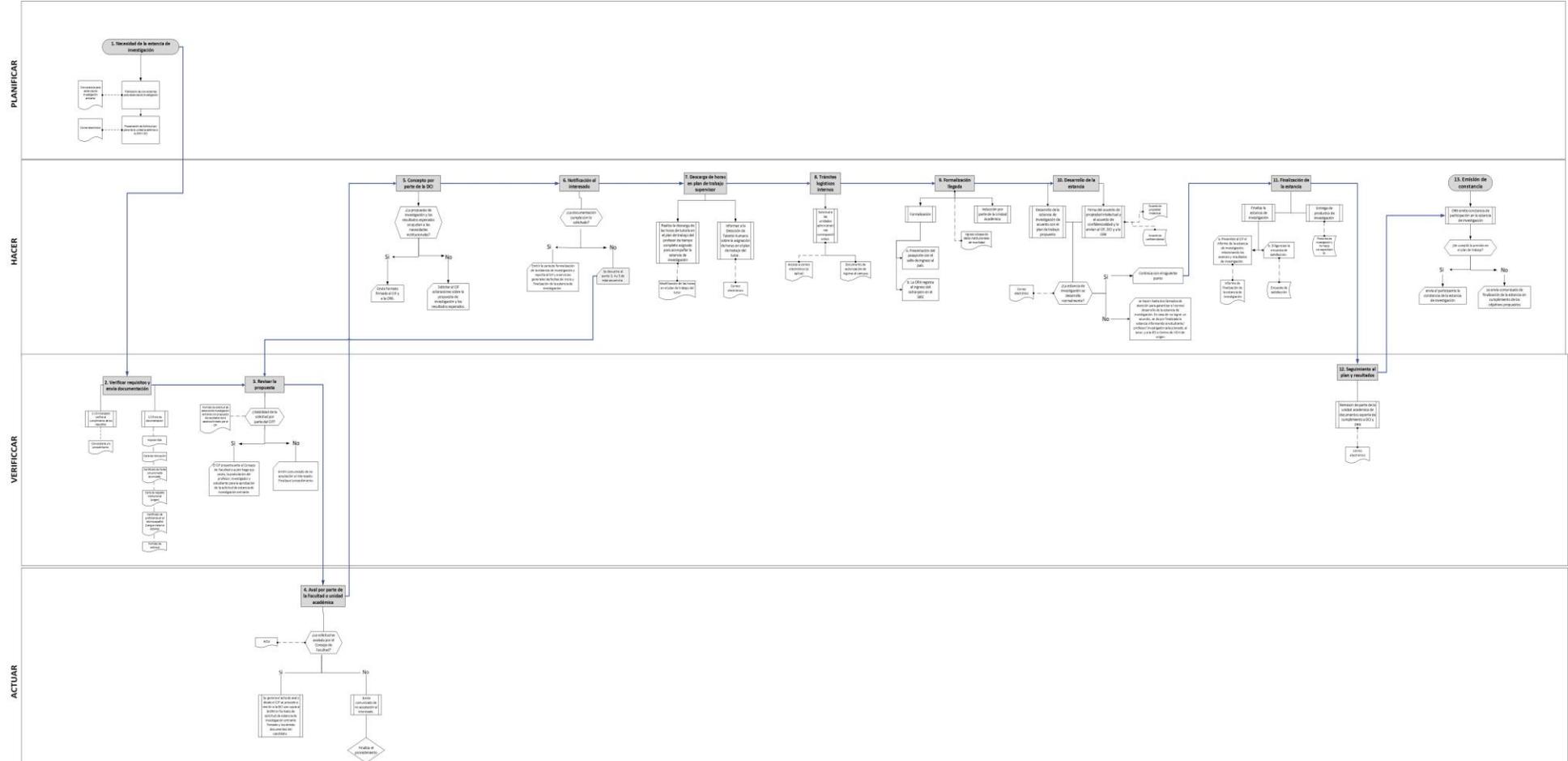
Código: P-004-IT-086

Emisión: 03-07-2024

Versión: 01

Página: 15 de 16

DIAGRAMA DE FLUJO



 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN, ACEPTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN ENTRANTE DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y PROFESORES NACIONALES O EXTRANJEROS	Código: P-004-IT-086
		Emisión: 03-07-2024
		Versión: 01
		Página: 16 de 16

5. CAMBIOS DE VERSIÓN

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Creación del documento	03-07-2024

6. APROBACIÓN

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre: Edwin Daniel Durán Gaviria		Nombre: Sergio Andrés Flautero Mesa		Nombre: Patricia Serrano Esguerra	Cargo: Directora de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
Cargo: Director de Investigaciones		Cargo: Director de Calidad y Control de Procesos			
Nombre: Luisa Fernanda Orozco Silva		Nombre: Juan Mateo Bernal Ramirez			
Cargo: Coordinadora de Movilidad Académica		Cargo: Profesional de Apoyo al SGC			
Nombre: Heidy Johana Quintero Patiño					
Cargo: Coordinadora de Cooperación Internacional					
Nombre: Diana Carolina Monroy Sánchez					
Cargo: Coordinadora de Formación Investigativa					
Fecha: 30-05-2024		Fecha: 03-07-2024			